

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-may-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1097
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Erik Estefan Manzano Meneses
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00390-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De la revisión del presente asunto se tiene que, el demandado no se encuentra notificado, y en ese sentido habrá de requerirse a la parte actora para que la realice.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

REQUERIR a la apoderada judicial del extremo demandante, con el fin de que se sirva acreditar la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12c3aa5a8e811ee65edede912682030118f042f67f34dbd04ee832a038576f**

Documento generado en 18/05/2023 03:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>